

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502627
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Diseño Visual de Contenidos Digitales
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	24-07-2012
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Camilo José Cela
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital (U-Tad)
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Todas las actividades formativas descritas en la Memoria y en las guías académicas se adecuan, en general, a las características de las materias y se cumplen incluyendo las recomendaciones de los Informes de seguimiento a lo largo de los años. No obstante, existe una discrepancia entre la Memoria y las guías respecto a los porcentajes de presencialidad (en la memoria se asigna un 95% a las clases teóricas y un 5% al estudio y trabajo en grupo mientras que en las guías docentes aparecen como 100% y 0% respectivamente). Durante la visita se constata que han detectado que los porcentajes de la Memoria verificada no son los correctos y por eso se han cambiado en las guías docentes. Se revisarán los porcentajes en la próxima modificación que se realice del título.

El tamaño del grupo es adecuado, aunque el número de estudiantes está por debajo del indicado en la Memoria verificada. El bajo número de alumnos tiene su repercusión en la efectiva implantación de las asignaturas optativas previstas. Se ha realizado una encuesta a los estudiantes para que se voten entre cuatro optativas. Las tres más votadas han sido las ofertadas para el curso siguiente. Como resultado de un mecanismo de voto puesto en marcha el último curso, no se oferta toda la optatividad. Se recomienda revisar dicho mecanismo y plantear uno que sea más objetivo y duradero en el tiempo.

Las prácticas en empresa son obligatorias y se enmarcan en el 4º curso del Grado y su carácter es cuatrimestral. El Grado cuenta con suficientes convenios para las prácticas en empresa. Existe coordinación entre el tutor académico y el tutor de la empresa. Respecto a la coordinación de la Universidad con el centro adscrito se detecta que la relación es poco fluida percibiendo un funcionamiento bastante independiente del centro respecto a la UCJC.

En cuanto a la coordinación docente, tanto la horizontal como la vertical, se realiza a través de tres comisiones de control de calidad del título (Comisión de Calidad, Comité de Dirección Académico y Comisión de coordinación docente) y se presentan actas de todas ellas. Se constata que la temporalidad de algunas de las asignaturas no es la más adecuada puesto que para asignaturas cursadas antes necesitan contenidos que ven en asignaturas posteriores. Además, los colectivos entrevistados manifiestan cierto desequilibrio de contenidos respecto a créditos en algunas asignaturas (tanto en asignaturas con demasiados créditos respecto al contenido como de asignaturas con pocos créditos respecto al contenido).

El perfil de ingreso de los estudiantes y los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación.

Se han reconocido créditos a estudiantes provenientes de otras titulaciones. El reconocimiento se realiza de acuerdo a la normativa de la universidad y tiene en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes en las asignaturas origen.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

La institución dispone de mecanismos destinados a comunicar las características del título, los sistemas de calidad y la organización del Grado de forma adecuada y accesible, a todos los grupos de interés.

Todas las guías docentes están correctamente cumplimentadas pero no hay información sobre los equipamientos y las instalaciones del Grado o los precios del mismo.

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

El SGIC implementado realiza un seguimiento adecuado y periódico del título, posee mecanismos para la recogida y análisis de información y ha puesto en marcha planes de mejora atendiendo a sus resultados.

Durante los cursos pasados, el SGIC que se aplicaba era el de la Universidad (UCJC) y ahora se está adaptando por considerar que es necesario para contemplar las peculiaridades del Grado pues parece que aún no ha alcanzado un nivel de madurez y estabilidad adecuado para asegurar su usabilidad y aplicabilidad.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los principales grupos de interés. Los indicadores que faltan (empleadores) se han comenzado ya a recopilar aunque aún no ha dado tiempo a disponer de resultados.

**DIMENSIÓN 2. Recursos****Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la Memoria de verificación. Los estudiantes manifiestan su satisfacción con el nivel del personal académico y su dedicación a ellos y al Grado.

En todo caso, se sugiere potenciar el perfil investigador del profesorado para lo cual es necesario el apoyo de la U-tad y la eventual descarga de la alta cantidad de docencia asignada.

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El Grado cuenta con el personal de apoyo suficiente y necesario para el desarrollo de las actividades y tareas propias de su trabajo.

No existe un plan de formación para el PAS ni de la UCJC ni del U-tad, por lo que sería conveniente crear un plan de formación a medio y largo plazo para PAS y PDI.

El U-tad ha diseñado e implementado el Plan de Acción Tutorial, donde cuenta con profesores-tutores de la titulación formados para ayudar y asesorar a los alumnos en el plano académico y personal. También ha puesto en marcha el Protocolo de alumnos

de bajo rendimiento. Para lo relativo a las salidas laborales (y las prácticas en empresa) cuentan con el Departamento de SDP (servicios de desarrollo profesional).

El programa de movilidad está dirigido tanto a estudiantes como profesores pero hasta ahora no ha habido movilidad. En este sentido, es necesario potenciar la internacionalización tanto de los profesores como de los estudiantes mediante los programas que tienen disponibles y tratar de ampliar el número de convenios existentes, ya que es algo bajo.

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido por la titulación. No obstante, se detecta que en general los estudiantes suelen presentarlos en la convocatoria extraordinaria debido a la acumulación de actividades en el último curso en el que además de las asignaturas tienen las prácticas en empresa. Para paliar esta situación se ha comenzado a plantear la realización de las prácticas en empresa durante el tercer curso y/o durante el periodo estival.

Los estudiantes están satisfechos con las actividades, las metodologías y los sistemas de evaluación y consideran que están adquiriendo los resultados de aprendizaje previstos.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponde, en términos generales, con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Sin embargo, la tasa de graduación se cumplió para la primera cohorte pero está muy por debajo (42,11%) para la segunda y última cohorte de egresados.

Los resultados de satisfacción se recogen a través de cuatro tipos de encuesta: satisfacción de los alumnos hacia las asignaturas y el Profesorado, satisfacción de los profesores hacia el título, satisfacción de los alumnos sobre titulación y servicios y satisfacción del Personal de Administración y Servicios. De todas ellas, puede concluirse que existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés.

Existe un programa de orientación profesional para facilitar la Inserción Laboral de los alumnos. La empleabilidad es del 81,82%. La mayoría de los estudiantes del Grado en Diseño Visual de Contenidos Digitales se encuentran o bien trabajando en puestos de trabajo relacionados con sus estudios o bien estudiando para especializarse en áreas concretas. El 100% de los alumnos que están trabajando lo hacen en una empresa del sector digital y por tanto en una profesión relacionada con sus estudios.

### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Es necesario revisar la memoria del Grado para que refleje de manera adecuada los porcentajes de presencialidad. También se sugiere revisar la temporalidad de las asignaturas de manera que los requisitos previos de ninguna de ellas sean contenidos de asignaturas posteriores. Además, es necesario revisar todo lo relativo a los porcentajes de evaluación y las competencias de las asignaturas.

**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

1.- Trabajar en la consolidación y aplicación del SGIC que se está planteando para el título de manera que sus resultados sean aplicables y valorables de manera adecuada.

**Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1.- Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de graduación y desarrollar estrategias para aumentarla.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---